

Santiago, once de diciembre de dos mil veinte.

Al escrito folio N°180.305-2020: estése a lo que se resolverá.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha veintinueve de octubre de dos mil veinte, dictada por la Corte de Apelaciones de Concepción.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 135.411-2020.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Maria Eugenia Sandoval G., Angela Vivanco M., Adelita Inés Ravanales A. y los Abogados (as) Integrantes Alvaro Quintanilla P., Jorge Lagos G. Santiago, once de diciembre de dos mil veinte.

En Santiago, a once de diciembre de dos mil veinte, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

